



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0307-CU-2021

Huancayo, 09 de marzo 2021

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 112-2021-DA/UNCP del 05 de marzo 2021, mediante el cual el Director de Admisión, solicita aprobación por consejo universitario la reprogramación de los exámenes de CEPRE ciclo primera selección 2021 y ciclo normal intensivo 2021; y el cronograma de inscripción, evaluación y publicación de resultados del proceso de admisión 2021-I de Huancayo, sedes: Tarma y Satipo suspendido por el estado de emergencia sanitaria nacional COVID 19.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 0142-CU-2020 de fecha 19 de enero 2021, se resuelve aprobar el Cronograma de actividades para los exámenes de selección del Ciclo Primera Selección y Ciclo Normal-Intensivo 2021 del CEPRE-UNCP:

| CICLO                  | EXAMEN DE SELECCIÓN | EXAMEN DE SELECCIÓN  | EXAMEN DE SELECCIÓN |
|------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| PRIMERA SELECCIÓN 2021 | SABADO 30 DE ENERO  |                      |                     |
| NORMAL INTENSIVO 2021  |                     | SABADO 27 DE FEBRERO | SABADO 13 DE MARZO  |

**Que**, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogado con Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, se declara (en) Emergencia Sanitaria a nivel nacional y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19, orientadas a reducir el impacto negativo en la población, ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de las personas, así como a mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los pobladores y adoptar acciones destinadas a prevenir situaciones y hechos que configuren tales riesgos;

**Que**, con Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, se prórroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, el Decreto Supremo N° 002-2021-PCM y el Decreto Supremo N° 004-2021-PCM;

**Que**, a través del Decreto Supremo N° 009-2021-SA, se prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA;

**Que**, según Proveído N° 0325-2021-UNCP-VRAC del 05 de marzo 2021, el Vicerrector Académico, manifiesta que fueron suspendidos los exámenes debido a las nuevas medidas para enfrentar la emergencia sanitaria; razón por la cual, solicita la aprobación por Consejo Universitario, la reprogramación de los exámenes de selección del CEPRE Primera Selección y Ciclo Normal-Intensivo; y

**De conformidad** al Dictamen N°0211-2021-R, los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario del 09 de marzo 2021;

#### **RESUELVE:**

**1º APROBAR** LA REPROGRAMACION del Cronograma de actividades para los exámenes de selección del Ciclo Primera Selección y Ciclo Normal-Intensivo 2021 del CEPRE-UNCP, conforme al cuadro siguiente:

| CICLO                  | EXAMEN DE SELECCIÓN |
|------------------------|---------------------|
| PRIMERA SELECCIÓN 2021 | JUEVES 11 DE MARZO  |
| NORMAL INTENSIVO 2021  | VIERNES 26 DE MARZO |

**2º ENCARGAR**, al Vicerrectorado Académico y Dirección de Admisión el cumplimiento de la presente Resolución a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL

  
DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR